



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA APARCAMIENTO DE  
MAQUINARIA MUNICIPAL EN  
SECTOR TALCAMO

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.716.-**

QUILLON, Abril 15 de 2019.-

**VISTOS:**

1. Correo electrónico de fecha 15.04.2019, de la unidad de maquinarias;
2. Ley N° 18.695 artículo 63 letra ñ;
3. Lo dispuesto en el art. 72 de ley N° 18.883 que aprueba el estatuto administrativo, para funcionarios municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Bío-Bío;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1. La responsabilidad del encargado de maquinarias de velar por el resguardo de los vehículos y maquinaria municipal;

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE EL APARCAMIENTO**, del/los vehículo (s) y/o maquinaria (s) municipales que se señalan, en lugar y fecha que se indica a continuación:



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

VEHICULO (S) Y/O MAQUINARIA (S)	CONDUCTOR	LUGAR DE APARCAMIENTO	FECHA
MOTONIVELADORA CPHH-49	CELSO POBLETE FIERRO RUT N° [REDACTED]	SECTOR TALCAMO  PROPIEDAD DE LA SRA. MARIA ERICES VALDERRAMA R.U.T: [REDACTED]	Del día 15 de abril desde las 18:00 hrs. hasta las 18:00 hrs. del día 17 de abril de 2019

RETROEXCAVADORA GKHH-95	HÉCTOR CONTRERAS URREA RUT N° [REDACTED]	SECTOR CHANCAL  PROPIEDAD DE SRA. EMILIA GUTIERREZ INZUNZA	Del día 15 de abril de las 18:00 hrs. a las 18:00 hrs. del día 18 de abril
----------------------------	--	--	---

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



V. ADIMIR PEÑA MAHUIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

CHA/ovg  
DISTRIBUCION:  
- MAQUINARIAS  
- SECMU